

**REPORTE RADICACIÓN - ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
|| DTE: HENRY HURTADO BOLAÑOS || DDO: COLPENSIONES Y OTROS || RAD. 2023-221**

Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Mar 05/12/2023 15:57

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (278 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA - HENRY HURTADO BOLAÑOS.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día de hoy 05 de diciembre de 2023, se radicaron ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA, ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI - SALA LABORAL, en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., respecto del siguiente proceso:

Demandante: HENRY HURTADO BOLAÑOS.
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.
llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310501220230022101.
CASE: 15099
COD LO: JUDICIAL-5180

Tiempo empleado: 2 horas

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivo.

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento.

[@Laura Daniela Castro García](#): Por favor para seguimiento.

Actuación No facturable.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

ALEJANDRA MURILLO CLAROS

ABOGADA SENIOR I

ÁREA LABORAL

+57 3105024218

amurillo@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 14:54

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: consuelogutierrezrico@hotmail.com <consuelogutierrezrico@hotmail.com>;

profesorhenryhurtadob@gmail.com <profesorhenryhurtadob@gmail.com>;

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Porvenir S.A.

<notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: HENRY HURTADO BOLAÑOS || DDO: COLPENSIONES Y OTROS || RAD. 2023-221

Señores,

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI.

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrado Ponente: **FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO.**

E. S. D

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: HENRY HURTADO BOLAÑOS.

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310501220230022101.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente al Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali **CONFIRMAR** la Sentencia No. 232 de Primera Instancia del 23 de octubre de 2023, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA JUNTO CON SUS ANEXOS (05 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

AMC



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments